

Presentan Lineamientos del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias

- El Congreso local trabaja en coordinación con instituciones y sociedad civil con el fin de proteger a las infancias veracruzanas, afirma la diputada Maribel Ramírez Topete.

Con el propósito de dar a conocer los lineamientos técnicos y de operatividad para la conformación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias de Veracruz, la diputada Maribel Ramírez Topete encabezó la presentación del trabajo interinstitucional para la armonización de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Veracruz con las disposiciones generales.

En el auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Palacio Legislativo y con la presencia del diputado Luis Fernando Cervantes Cruz, la presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género manifestó que la finalidad de este encuentro es promover la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, refrendando el compromiso y responsabilidad del Congreso local para cumplir en tiempo y forma con la legislación necesaria en beneficio de las infancias veracruzanas.

“Estamos en un momento trascendental en el que convergen los esfuerzos de múltiples instituciones y actores de la sociedad civil con un propósito común: proteger el interés superior del menor, garantizando que las niñas, niños y adolescentes en México y Veracruz tengan un mejor futuro”, puntualizó.

Por otra parte, aseveró que con estos trabajos el estado de Veracruz se constituye como punta de lanza para cambiar los paradigmas y estereotipos que han persistido en torno a las obligaciones alimentarias.

Explicó que la reforma plantea como requisito para toda aquella persona que realice procedimientos o trámites para contraer matrimonio, expedición de licencias y permisos para conducir, ser candidato a un puesto de elección popular o participar en procesos de selección para asumir el cargo de personas juzgadoras, la presentación de la constancia de No Inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Además para la realización de trámites ante notario público relativos a la compra-venta de inmuebles y la constitución o transmisión de derechos reales, así como restricción migratoria para los deudores, “medidas en concordancia con la iniciativa 3 de 3 contra la violencia”, abundó.

Tras la presentación de los lineamientos del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, la diputada Maribel Ramírez agradeció a autoridades de la Dirección Jurídica del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), por su colaboración con la causa y el respaldo brindado a la creación del Registro Estatal de Obligaciones Alimentarias en Veracruz.

“Es imperativo reconocer el inestimable apoyo brindado por el DIF Nacional, y todo su equipo de trabajo por su compromiso inquebrantable con esta noble causa”, concluyó.

La presentación, desarrollada vía zoom, estuvo a cargo del Director General de Asuntos Jurídicos, Alejandro Cárdenas Camacho; la Subdirectora de Asuntos Jurídicos, Daisy Villalobos Galván; la Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento Normativo, Lluvia Gómez Flores; del Director de Tecnologías de la Información, Dante Mendiola Germán, así como del Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Oliver Castañeda Correa, todos del SNDIF.

Al encuentro asistió el magistrado Juan José Rivera Castellanos, en representación de la presidenta del Poder Judicial del Estado de Veracruz, magistrada Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre.

Además del presidente del Colegio de Notarios de Veracruz, Daniel Cordero Gálvez; el Director de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Cristóbal Colón (UCC), Luis Alberto Martín Capistrán y la presidenta del Colegio de Abogados de Veracruz A. C. e integrante del Colectivo 50+1 Veracruz, Rosario Gayot Lara, autoridades, académicos y público en general.

##-##-##